

132



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: C-4/17

Dependencia o Entidad: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
Área auditada: COORDINACIÓN GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO
Titular: ANA MARÍA CARRERA MARTEL
Tipo de auditoría: DE DESEMPEÑO
No. oficio de comisión: CGE/OIC-SGG-263/2017
Período revisado: 2017
Fecha de inicio: 15 DE NOVIEMBRE DE 2017
Fecha de conclusión: 15 DE DICIEMBRE DE 2017
Titular del Órgano Interno De Control: LAURA ISABEL LEYVA GÓMEZ
Auditores: JOSÉ CONCEPCIÓN SILVA RAMÍREZ
Monto fiscalizado: \$ 0.00
Monto observado: \$ 0.00



933
CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

I.- Antecedentes

Con el objeto de verificar físicamente el Parque Vehicular y el consumo de gasolina de las áreas adscritas a la Secretaría General de Gobierno y de acuerdo al Programa Anual de Auditoría 2017, y con fundamento en las atribuciones que otorgan a esta Contraloría los Reglamentos Internos de la Contraloría General del Estado en su artículo 29 y el 29 de la Secretaría General de Gobierno, se realizó Auditoría de Desempeño a la Coordinación General de Apoyo Administrativo, por lo que personal de este Órgano Interno de Control al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-263/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017 se presentó ante la C. ANA MARÍA CARRERA MARTEL, COORDINADORA GENERAL DE APOYO ADMINISTRATIVO, entregando el original del mencionado oficio, levantando la correspondiente acta de inicio, con lo que se inicia formalmente la revisión con los siguientes objetivos:

Los trabajos de esta Auditoría serán realizados por el C. José Concepción Silva Ramírez, Jefe de Sección del Órgano Interno de Control.

El inicio de la Auditoría es del día 15 de noviembre de 2017 mediante el oficio CGE/OIC-SGG-263/2017.

El Objetivo de la Auditoría en la Coordinación General de Apoyo Administrativo es hacer un muestreo de las áreas adscritas a la Secretaría General de Gobierno y verificar físicamente el Parque Vehicular, así como el consumo de gasolina de los vehículos que tienen suministro por medio de código.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

Se verificarán físicamente los vehículos visitando cada una de las áreas de la Secretaría General de Gobierno, así como las bitácoras de gasolina de los vehículos que usan código y en apego a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización Pública se formuló la carta de planeación en la cual se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar, el personal que intervendrá, el tiempo estimado de la revisión y la oportunidad de las actividades por desarrollar en esta revisión.

Para cumplir con los objetivos mencionados se revisará que las áreas de la Secretaría General de Gobierno tengan sus resguardos de vehículos actualizados y se apeguen a los lineamientos que marca la Oficialía Mayor, así como la revisión física de la evidencia documental de los mismos.



134
CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

III. Resultados del trabajo desarrollado

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se formuló el Plan de Trabajo en el que se indican los objetivos, el alcance, los procedimientos por aplicar y el personal que intervendrá, detectando lo siguiente:

Al amparo de la Orden de Auditoría No. CGE/OIC-SGG-263/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, el personal de este Órgano Interno de Control se presentó ante el titular de la Coordinación General de Apoyo Administrativo C. Ana María Carrera Martel, quien designó como persona enlace al C. Alberto Emmanuel Hernández Ruelas, para que en su nombre y representación proporcionara la información y documentación que fuera requerida.

El Órgano Interno de Control mediante el oficio No. CGE/OIC-SGG-264/2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, solicitó a la Coordinación General de Apoyo Administrativo la siguiente información:

- Relación del Parque Vehicular por área de las Unidades Adscritas a la Secretaría General de Gobierno.
- Copia de los Resguardos de los vehículos.
- Relación de los vehículos que se les suministra combustible por medio de código y cuantos litros de gasolina por semana tiene autorizados.
- Relación de cuantos litros de gasolina consumió cada vehículo con código al mes del 1° de marzo al 31 de octubre de 2017.
- Copia de las bitácoras del consumo de combustible del 1° de marzo al 31 de octubre de 2017 por área.

La Coordinación General de Apoyo Administrativo respondió mediante el oficio número CGAA-2559/RM-768/17 de fecha 21 de noviembre de 2017 en el que se envía la información solicitada así como la persona enlace para la auditoría.

Se revisó la documentación solicitada y se procedió a revisar físicamente los vehículos que se tomaron como muestra en cada una de las áreas de la Secretaría General de Gobierno, de lo que se desprende lo siguiente:

AREA	NUMERO DE VEHICULOS REVISADOS
Despacho del Secretario General de Gobierno	7
Coordinación General de Apoyo Administrativo	7



135
CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

Subsecretaría de Gobernación	4
Coordinación Estatal de Protección Civil	24
Dirección General de Gobernación	5
Dirección de Desarrollo Político	2
Dirección del Registro Civil	5
Órgano Interno de Control	1

De la revisión física de los vehículos se desprende que se revisaron 55 vehículos de 8 direcciones que se tomaron como muestreo, de las cuales se observa que en la Coordinación Estatal de Protección Civil tienen que realizar el cambio de resguardo al Director General que está actualmente.

De la relación de vehículos que se les suministra combustible por medio de código se desprende lo siguiente:

Se tienen 30 vehículos que tienen código para el suministro de gasolina de los cuáles al hacer una revisión de la documentación proporcionada por la Coordinación General de Apoyo administrativo se desprende que se autorizaron \$416,730.00 pesos de combustible de los cuales solo se gastaron \$279,393.07.00 pesos teniendo un ahorro de \$137,336.00 pesos del periodo de abril a octubre de 2017, mostrándose un control adecuado en el consumo del combustible, como se refleja en el análisis de la cédula de trabajo elaborada.

IV. Observaciones

Se solicita al Titular de la Coordinación General de Apoyo Administrativo que en conjunto con el Titular la Coordinación Estatal de Protección Civil se realicen los cambios de resguardo de los vehículos adscritos a dicha Coordinación ya que el resguardante no corresponde al titular actual, como lo marca el **Acuerdo Secretarial que establece Normas y Procedimientos para el Control y Movimiento de Inventarios de Bienes Muebles Propiedad de Gobierno del Estado en su artículos 3º y 10º que a la letra dicen:**

Artículo 3º.- Los Titulares de las dependencias, entidades y organismos, así como los directores, titulares o encargados administrativos de los mismos, serán responsables del control interno de los bienes que les sean asignados a éstas, y;

Artículo 10.- Para mantener actualizado el registro de inventarios, los directores, responsables o encargados administrativos de las dependencias, entidades u organismos, informaran a la Dirección de Control Patrimonial en un plazo de 5 días, cualquier movimiento efectuado de bienes muebles.

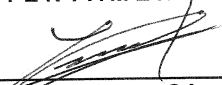


136
CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

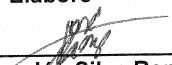
Cédulas de Observaciones

Se anexan 1 cedula de observaciones derivadas de la auditoria.

ATENTAMENTE



Laura Isabel Leyva Gómez
Titular del Órgano Interno de Control
De la Secretaría General de Gobierno

Elaboró


José Concepción Silva Ramírez
Jefe de Sección